



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1976.

En la Universidad de Lezo, siendo las diecinueve treinta horas del día doce de Marzo de mil novecientos setenta y seis se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los señores asistentes que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Sr. José Diego Pillas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Sr. Eladio Santas de López.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, y previa orden de la misma, se dió lectura por el respectivo Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar cuenta de los disposiciones generales publicadas en los BB. RR. del Estado y de la provincia y a dar lectura a los dichos ordenes, dictámenes e informes, y una vez oídos los asistentes y prestado su conformidad, se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, según el Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º: Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º: URBANIZACION POLIGONO 11. Visto proyecto de urbanización, promovido por D. Higinio Sagorri y otros que son los propietarios afectados redactado por el Arquitecto D. José María Equino Orobionero, a lo que esta Corporación en Pleno acuerda prestar su conformidad aprobándolo inicialmente y exponerlo al público por el plazo legal y seguir el expediente.

3º: PROYECTO DE DERRIBO DE CASA NTA EN C/ SAN JUAN n.º 12

Visto proyecto de derribo de la casa n.º 12 de la calle San Juan promovido por D. Francisco Pielosoro de acuerdo

Conciliares:

D. José Sanabria Zolosa

D. Fermín Arayago Ormazabal. D. Fermín Ibarra Garmendia.

D. Ricardo Salazar Galanaga. D. Martín Larrosa Zabala.

D. Angel Echigo y en Ezponda.

D. Antonio Peláez Zuboaga

D. Juan José Lizasoain

con el Proyecto redactado por el arquitecto D. José A. Gil Sáenz se acuerda prestarle su conformidad con las siguientes condiciones que se adjuntan en el informe de la Junta municipal y además se deberá suscribir póliza de seguros con Compañías del ramo para responder de cualquier accidente en las personas y cosas que cubran los daños físicos y materiales que puedan ocurrir.

#### 4º RECURSO DE D. LUIS PICARBA Y OTROS SOBRE LICENCIA DE OBRAS.

Visto dicho recurso se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras que solicitan a fin de no entorpecer el juicio judicial, bajo las siguientes condiciones: - Pago de la Tasa municipal correspondiente. Dejar los nuevos accesos en condiciones. Dejar abierta la puerta existente anteriormente y que ahora han cerrado, volarla a abrir y dejarla libre, por lo que es improcedente efectuar la entrada en la finca de D.ª María Pío por el camino real ya que dispone de la existente.

El camino público existente en la parte norte quedará libre completamente.

Cualquier bano, tierra o materiales que cargan de la finca al camino, tendrán que retirarlo inmediatamente al primer requerimiento del Ayuntamiento.

5º Personal. Disposiciones iguales. - Vista orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de febrero de 1946 se acuerda por unanimidad aplicarlos al Personal de Plantilla de este Ayuntamiento.

Remítase copia fiel y exacta de dicho expediente por duplicado al Jefe de Inspección y al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

6º PLAN PARCIAL POLIGONO N.º 107. A. Visto Plan Parcial redactado por el Arquitecto D. Luis Achaín Calvo del Polígono 107 Zona Industrial se acuerda aprobarlo inicial



mente por unanimidad y sigue el expediente de exposición al público y notificación a los afectados.

7º PROYECTO PABELLON DEPORTIVO. Se pretende llevar a efecto la construcción de un pabellón deportivo en el Polígono 114 de acuerdo con el Plan Pluri-anual del mismo y de acuerdo con la decisión de Alcaldía esta con el Sr. Delegado Provincial de Deportes para llevar a efecto el encargo de redacción de proyecto y cesión de terrenos por promotor del Polígono n.º 114.

8º PROYECTO DE DISTRIBUCION AGUAS A BARRIO GAINCHURIZQUETA Y DEPOSITO. Se acuerda por unanimidad aprobar dicho proyecto y exponerlo al público por el plazo de un mes.

9º LIQUIDACION PARCIAL OBRAS LOCALES SANITARIAS.

Vista liquidación parcial de obras que se efectúan en el local destinado a Servicios Sanitarios a favor del contratista D. Eusebio Sarasa por importe de 605.035 pesetas y que certifica el Aparejador Municipal D. Jesús Salazar, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda su pago íntegro al contratista.

10º CORRESPONDENCIA OFICIAL. Vista oficio de la Excmo. Diputación Provincial de Cooperación, a fin de conocer las obras incluidas en principio en el Plan Pluri-anual 1976/77 se acuerda por unanimidad hacer incógnita en la exclusión del depósito de Sparreguine y la inclusión de la nueva calle desde la carretera de Fases de San Juan a la calle San Juan de Lizo.

Y no figurando en el orden del día, pues asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto levantándose la sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario, doy fe.

A. Guabeso  
Juan José Lizasoain  
Martín de Guzmán  
Ángel Echegaray  
Horacio Gago